# ENTREGADO 2 3 JUN 2018

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

0	<b>C</b>	0	C	Ľ,	2
t i	U	i.	r)	٠,	J

RESOLUCIÓN No. De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

## **CONSIDERANDO**

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) EVER AUGUSTO SUAREZ DEL VILLAR, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72.095.409 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO ALTOS DE BETANIA DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

## RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO ALTOS DE BETANIA DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1º de Julio de 20:16 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	DORA BEILA OSORIO NAVARRO	C.C. No. 22.622.348
VICEPRESIDENTE:	AHMED DE JESUS MATTAR ROMERO	C.C. No. 72.095.666
TESORERO:	NIDIA ESTHER SANCHEZ SANCHEZ	C.C. No. 68.300.152
SECRETARIA:	YURANIS MUÑOZ CHAMORRO .	C.C. No. 1.042.354.916

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000653

## COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	GUSTAVO QUIROZ SOTO	C.C. No.	73.376.124
CONCILIADOR:	GINA PAOLA REBOLLEDO GUTIERREZ	C.C. No.	1.047.336.452
CONCILIADOR:	JUAN JOSE TORRES CANTILLO	C.C. No.	5.077.757

#### **DELEGADOS ASOCOMUNAL**

DELEGADO:	SERGIO ELIGIO GUADRON PACHECO	C.C. No. 72.095.283
DELEGADO:	MARTIN DE JESUS SUAREZ DEL VILLAR	C.C. No. 3.753.952
DELEGADO:	LILIA ISABEL ROMERO NIEBLES	C.C. No. 22.605.181

#### COMITÉS DE TRABAJO

COORDINADOR (A) DE SALUD :		MARLEIDIS CHARRIS LLANOS	C.C. No. 22605749
OORDINADOR (A) DE EDUCACION :		ROCIO DEL CARMEN CARO DURAN	C.C. No. 22673703
■ COORDINADOR (A) DE SERVICIOS PUBLICOS :		MATILDE CECILIA MARIN PINEDA	C.C. No. 22.623.492
■ COORDINADOR (A) DE DEPORTES :		DOUGLAS MUÑOZ VILLAFAÑE	C.C. No. 73142217
■ COORDINADOR (A) DE EMPRESARIAL :	1	LINDA MALDONADO ALVARADO	C.C. No. 1042351239
■ COORDINADOR (A) DE PREVENCION Y DESASTRES :	Ł	WILMAR CORONADO MEZA	C.C. No. 72099332

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) IDINAEL ANTONIO ACUÑA ACUÑA, con C.C. No. 3.760.580 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretarla del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

Tei/land -

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Juan Manuel Grau Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.

DEPARTAMENTO S
DEL ATLÀNTICO
SUBSECRETARIA DE
ARTICIPACIÓN COMUNITARIA
Y CONVINENCIA

SECRETARÍA DEL INTERIOR DPATA